



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Instituto de Salud Pública

03 MAR. 2014

ACTA DE INSPECCIÓN

ENTRADA N.º 70

Don [redacted], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

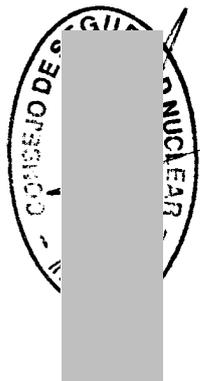
Que se ha personado el trece de febrero de dos mil catorce, en el HOSPITAL GARCÍA ORCOYEN, sito en la C/ [redacted] en ESTELLA (Navarra), perteneciente al Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea, con C.I.F. [redacted]

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico general (radiografía y radioscopia), mamografía, dental panorámica y TAC, ubicada en el emplazamiento referido, y cuyo código de registro es NA-1012 a nombre de HOSPITAL GARCÍA ORCOYEN y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 14 de junio de 2013.

Que la Inspección fue recibida por Dña. [redacted], Jefa de la Sección de Radiodiagnóstico, Dña. [redacted], Jefa de la Unidad de Quirófanos y D. [redacted], Radiofisico adjunto del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Complejo Hospitalario de Navarra, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

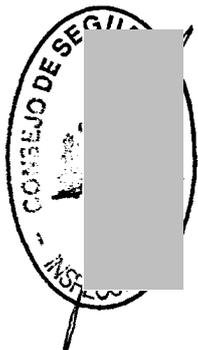


CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

UNO. UNIDAD DE RADIOLOGÍA GENERAL.

- La instalación consistía en seis salas (más tres equipos portátiles), en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos de rayos X:

- * Sala 047: Un equipo de la firma [REDACTED] [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie AM6815G6, de 150 kV y 1000 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala A: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie S03452 S01, de 150 kV y 500 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que da servicio a una mesa fija y a un estativo vertical.
- * Sala B: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] 16, con nº de serie 79117, de 130 kV y 345 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicho equipo, según se manifestó, se hallaba en fase de instalación, por lo que no se había notificado para su registro.
- * Sala C: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie S03472 S01, de 150 kV y 500 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que da servicio a una mesa fija y a un estativo vertical.
- * Sala D: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie S03469 S01, de 150 kV y 500 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que da servicio a una mesa fija y a un estativo vertical.
- * Sala F: Un equipo de la [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 8397 S11, de 35 kV y 150 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente
- * Sala F: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie 10534, de 80 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Equipo portátil 1: De la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 25727YY9, de 125 kV y 80 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente
- * Equipo portátil 2: De la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 2005, de 125 kV y 250 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.-----



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Dichos equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Dichas salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo, además, de un blindaje plomado en paredes y puertas.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en las salas 047, A, C y D, seleccionando como condiciones de disparo las habituales en cada equipo, en los puestos ocupados por los operadores de los equipos, con resultados de Fondo radiológico ambiental.-----

- Estaba disponible como material de protección radiológica once delantales plomados, un par de guantes, trece protectores gonadales, cuatro tiroidales y gafas plomadas.-----

DOS. UNIDAD DE QUIROFANOS.

- La instalación dispone de los siguientes equipos portátiles de rayos X:

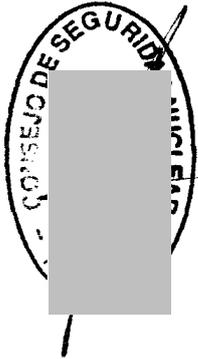
* Equipo 1: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie MP63780177, de 110 kV y 60 mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicho equipo se encontraba almacenado en el área de mantenimiento.

* Equipo 2: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 79-C4079D, de 110 kV y 20 mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente.-----

- El equipo 2 no pudo ser visto por la Inspección al encontrarse ubicado en zona donde se estaba interviniendo quirúrgicamente.-----

- Los quirófanos se encontraban señalizados de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Disponen de diverso material de protección radiológica para el personal de Quirófanos.-----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRES. GENERAL DE LA INSTALACIÓN.

- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica incluyendo las Normas de Actuación para la utilización de la instalación.-----

- Estaban disponibles las siguientes acreditaciones del personal:

- * Unidad de Radiología: Cinco para la dirección y catorce para la operación de los equipos de rayos X.
- * Unidad de Quirófanos: Siete para la dirección y diecisiete para la operación de los equipos de rayos X.-----

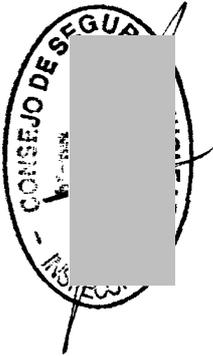
- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos, mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, cuyo centro de lectura es el [REDACTED] de Valencia, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala. Que el número de dichos dosímetros era de 99 (27 Servicio de Radiología, 50 de Quirófanos, 19 de la UCI y 3 Rehabilitación). Que dos Urólogos disponen también de dosimetría de muñeca.-----

- Según se manifestó, la vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto de la instalación se realiza por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Según se manifestó, las hojas de trabajo correspondientes a las intervenciones en los equipos se hallaban archivadas en el Servicio de Radiología.-----

- El Servicio de Protección Radiológica del Complejo Hospitalario de Navarra realiza anualmente los controles de calidad de los equipos, así como las mediciones de las dosis de radiación en zonas circundantes y el cálculo de dosis a pacientes.-----

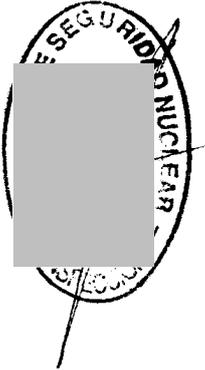
- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 23/01/13.-----



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Según se manifestó, habían remitido al C.S.N. los Informes periódicos de actividades.-----



DESVIACIONES:

- Dos urólogos ([redacted] y D. [redacted]) y dos traumatólogos (D [redacted] y D. [redacted] [redacted]) que intervienen en la Unidad de quirófanos carecen de la acreditaciones de Director de instalación de RX.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a catorce de febrero de dos mil catorce.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL GARCÍA ORCOYEN, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[redacted signature box] [redacted signature box]
Conforme Estella 25 / Febrero / 2014